

LA ADQUISICIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR MATRIMONIO

Propuestas de reforma en España desde
la experiencia del Principado de Andorra

(Texto en ESPAÑOL, CATALÁN y FRANCÉS)

ALFONSO ORTEGA GIMÉNEZ





Disfrute gratuitamente **DURANTE UN AÑO** de los eBook y audiolibros de las obras de Editorial Colex*

- Acceda a la página web de la editorial **www.colex.es**
- Identifíquese con su usuario y contraseña. En caso de no disponer de una cuenta regístrese.
- Acceda en el menú de usuario a la pestaña «Mis códigos» e introduzca el que aparece a continuación:

RASCAR PARA VISUALIZAR EL CÓDIGO

- Una vez se valide el código, aparecerá una ventana de confirmación y su eBook y audiolibro estará disponible **durante 1 año desde su activación** en la pestaña «Mis libros» en el menú de usuario.

* Los audiolibros están disponibles en las ediciones más recientes de nuestras obras. Se excluyen expresamente las colecciones «Códigos comentados», «Biblioteca digital» y los productos de www.vademecumlegal.es.

No se admitirá la devolución si el código promocional ha sido manipulado y/o utilizado.



¡Gracias por confiar en nosotros!

La obra que acaba de adquirir incluye de forma gratuita la versión electrónica.

Acceda a nuestra página web para aprovechar todas las funcionalidades de las que dispone en nuestro lector.

Funcionalidades eBook



Acceso desde cualquier dispositivo con conexión a internet



Idéntica visualización a la edición de papel



Navegación intuitiva



Tamaño del texto adaptable

Síguenos en:



LA ADQUISICIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR MATRIMONIO

**PROPUESTAS DE REFORMA EN ESPAÑA
DESDE LA EXPERIENCIA
DEL PRINCIPADO DE ANDORRA**

(Texto en ESPAÑOL, CATALÁN y FRANCÉS)

PUBLICACIÓN REALIZADA EN EL MARCO DE LAS AYUDAS PARA
PROYECTOS DE DIFUSIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y
LA INNOVACIÓN (código de línea 04-541-4-2025-0033-N) DE LA
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (ALICANTE)-ESPAÑA.

LA ADQUISICIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR MATRIMONIO

**PROPUESTAS DE REFORMA EN ESPAÑA
DESDE LA EXPERIENCIA
DEL PRINCIPADO DE ANDORRA**

(Texto en ESPAÑOL, CATALÁN y FRANCÉS)

Alfonso Ortega Giménez

Copyright © 2025

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) garantiza el respeto de los citados derechos.

Editorial Colex S.L. vela por la exactitud de los textos legales publicados. No obstante, advierte que la única normativa oficial se encuentra publicada en el BOE o Boletín Oficial correspondiente, siendo esta la única legalmente válida, y declinando cualquier responsabilidad por daños que puedan causarse debido a inexactitudes e incorrecciones en los mismos.

Editorial Colex S.L. habilitará a través de la web www.colex.es un servicio online para acceder a las eventuales correcciones de erratas de cualquier libro perteneciente a nuestra editorial.

© Alfonso Ortega Giménez

© Editorial Colex, S.L.
Calle Costa Rica, número 5, 3.º B (local comercial)
A Coruña, C.P. 15004
info@colex.es
www.colex.es

I.S.B.N.: 979-13-7011-212-7
Depósito legal: C 1062-2025
DOI: <https://doi.org/10.69592/979-13-7011-212-7>

SUMARIO

PRESENTACIÓN

Presentación.....	11
-------------------	----

(ESP) LA ADQUISICIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR MATRIMONIO. PROPUESTAS DE REFORMA EN ESPAÑA DESDE LA EXPERIENCIA DEL PRINCIPADO DE ANDORRA

(Pág. 13)

I. Planteamiento.....	14
II. El derecho humano a contraer matrimonio en España y en Andorra.....	16
1. El matrimonio como derecho individual.....	16
2. El matrimonio y sus requisitos legales en España.....	18
a) Consentimiento.....	19
b) Capacidad.....	20
c) Forma.....	21
3. Matrimonios mixtos.....	22
4. Los efectos del matrimonio, la Ley de Extranjería y la nacionalidad española. Especial atención a la adquisición de la nacionalidad española por matrimonio.....	23
5. Marco normativo en Andorra sobre la nacionalidad.....	26
5.1. La Constitución de Andorra de 1993: Principios Fundamentales sobre la nacionalidad.....	27
5.2. La Llei Qualificada de Nacionalitat de 1993: Ejes normativos.....	30

5.3. Principales problemas técnicos de la regulación.....	33
5.4. Críticas y revisión constitucional.....	36
6. Requisitos para la adquisición de la nacionalidad andorrana.....	39
7. Comparativa entre el sistema español y el andorrano en materia de acceso a la nacionalidad.....	52
8. Impacto de las normas andorranas en los matrimonios mixtos.....	62
9. Propuestas de mejora en España basadas en el sistema jurídico andorrano.....	66
III. Reflexiones finales.....	75
IV. Bibliografía consultada.....	79

(CAT) L'ADQUISICIÓ DE LA NACIONALITAT ESPANYOLA PER MATRIMONI. PROPOSTES DE REFORMA A ESPANYA DES DE L'EXPERIÈNCIA DEL PRINCIPAT D'ANDORRA

(Pág. 85)

I. Plantejament.....	86
II. El dret humà a contraure matrimoni a Espanya i a Andorra....	88
1. El matrimoni com a dret individual.....	88
2. El matrimoni i els seus requisits legals a Espanya.....	90
a) Consentiment.....	91
b) Capacitat.....	91
c) Forma.....	92
3. Matrimonis mixtos.....	93
4. Els efectes del matrimoni, la Llei d'Estrangeria i la nacionalitat espanyola. Especial atenció a l'adquisició de la nacionalitat espanyola per matrimoni.....	93
5. Marc normatiu a Andorra sobre la nacionalitat.....	97
5.1. La Constitució d'Andorra de 1993: Principis Fonamentals sobre la Nacionalitat.....	97
5.2. La Llei Qualificada de Nacionalitat de 1993: Eixos normatius.....	101
5.3. Principals problemes tècnics de la regulació.....	103
5.4. Crítiques y revisió constitucional.....	106
6. Requisits per a l'adquisició de la nacionalitat andorrana....	109

7. Comparativa entre el sistema espanyol i l'andorrà en matèria d'accés a la nacionalitat.....	122
8. Impacte de les normes andorranes en els matrimonis mixtos.....	131
9. Propostes de millora a Espanya basades en el sistema jurídic andorrà.....	136
III. Reflexions finals.....	144
IV. Bibliografia consultada.....	147

(FR) L'ACQUISITION DE LA NATIONALITÉ ESPAGNOLE PAR MARIAGE. PROPOSITIONS DE RÉFORME EN ESPAGNE SUR LA BASE DE L'EXPÉRIENCE DE LA PRINCIPAUTÉ D'ANDORRE

(Pág. 153)

I. Approche.....	154
II. Le droit au mariage en Espagne et en Andorre.....	157
1. Le mariage en tant que droit individuel.....	157
2. Le mariage et ses exigences légales en Espagne.....	159
a) Le consentement.....	159
b) La capacité.....	160
c) La forme.....	161
3. Mariages mixtes.....	161
4. Les effets du mariage, la loi sur les étrangers et la nationalité espagnole. Une attention particulière est accordée à l'acquisition de la nationalité espagnole par mariage.....	162
5. Cadre réglementaire en Andorre en matière de nationalité.....	166
5.1. La Constitution d'Andorre de 1993: Principes fondamentaux sur la nationalité.....	166
5.2. La loi qualifiée sur la nationalité de 1993: axes normatifs.....	170
5.3. Principaux problèmes techniques de la régulation...	172
5.4. Critiques et révision constitutionnelle.....	175
6. Conditions d'acquisition de la nationalité andorrane.....	178
7. Comparaison entre le système espagnol et le système andorran en matière d'accès à la nationalité.....	191
8. Impact des normes andorranes sur les mariages mixtes....	201

9. Propositions d'amélioration en Espagne basées sur le système juridique andorran.....	206
III. Réflexions finales.....	214
IV. Bibliographie consultée.....	218

NOTA SOBRE EL AUTOR

Nota sobre el autor.....	223
--------------------------	-----

PRESENTACIÓN

Si bien es cierto que el derecho a contraer matrimonio es un derecho inherente a la autonomía personal, que se presenta como una manifestación fundamental de la autonomía del que debe gozar todo ser humano, contraer matrimonio se ha convertido, hoy día, en ciertos países, como en España, en una forma de acceso «acelerada» a la nacionalidad. El objeto de este trabajo es realizar un análisis crítico pormenorizado de las principales propuestas de reforma en materia de adquisición de la nacionalidad española por matrimonio en España; haciendo una especial consideración comparativa y propositiva a la experiencia del Principado de Andorra en materia de adquisición de la nacionalidad por matrimonio.

La experiencia jurídica andorrana subraya, como veremos, la importancia de simplificar los requisitos para evitar situaciones que puedan resultar discriminatorias o desincentivar a solicitantes con vínculos genuinos con el país; poniendo de manifiesto la necesidad de armonizar las legislaciones para prevenir fraudes transnacionales en materia de estado civil y extranjería. Desde la perspectiva del Derecho de la nacionalidad, en España, varios caminos se vislumbran, que serán abordados en el presente trabajo; con una idea clara: la de desincentivar los matrimonios de conveniencia, garantizando que los beneficios derivados de la institución matrimonial se otorguen únicamente en casos donde exista un vínculo auténtico entre los cónyuges.

La adquisición de la nacionalidad española por matrimonio. propuestas de reforma en España desde la experiencia del Principado de Andorra se presenta en tres idiomas: en español, en catalán, que no solo es el idioma oficial en el Principado de Andorra, sino que también es el principal vehículo de comunicación en el gobierno, la educación y los medios de comunicación; y en francés, que también se utiliza por la cercanía geográfica y porque cuentan con una colonia arraigada en el país.

Si bien esta publicación está realizada en el marco de las ayudas para proyectos de difusión de la ciencia, la tecnología y la innovación (código de línea 04-541-4-2025-0033-n) de la Universidad Miguel Hernández de Elche (Alicante)-España, el origen de este trabajo está en una estancia de investigación realizada en la Universitat d'Andorra (UdA) y en el Consell General del Principat d'Andorra, durante el mes de julio 2024, gracias a una ayuda de investigación para la movilidad internacional del PDI y PI concedida por la Universidad Miguel Hernández de Elche (Alicante)-España.

(ESP) LA ADQUISICIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR MATRIMONIO. PROPUESTAS DE REFORMA EN ESPAÑA DESDE LA EXPERIENCIA DEL PRINCIPADO DE ANDORRA

Alfonso Ortega Giménez

*Profesor Titular de Derecho internacional privado de
la Universidad Miguel Hernández de Elche*

RESUMEN: Si bien es cierto que el derecho a contraer matrimonio es un derecho inherente a la autonomía personal, que se presenta como una manifestación fundamental de la autonomía del que debe gozar todo ser humano, contraer matrimonio se ha convertido, hoy día, en ciertos países, como en España, en una forma de acceso «acelerada» a la nacionalidad española. El objeto de este trabajo es realizar un análisis crítico por menorizado de las principales propuestas de reforma en materia de adquisición de la nacionalidad española por matrimonio en España; haciendo una especial consideración comparativa y propositiva a la experiencia del Principado de Andorra en materia de adquisición de la nacionalidad por matrimonio.

PALABRAS CLAVE: Derecho de la nacionalidad, matrimonio por conveniencia, consentimiento, nulidad, Derecho de la extranjería, Principado de Andorra.

ABSTRACT: Although it is true that the right to marry is a right inherent to personal autonomy, which is presented as a fundamental manifestation of the autonomy that every human being

must enjoy, marrying has become, today, in certain countries, as in Spain, in a form of «accelerated» access to Spanish nationality. The purpose of this paper is to carry out a detailed critic analysis of the main reform proposals regarding the acquisition of Spanish nationality through marriage in Spain; making a special comparative consideration and propositional to the experience of the Principality of Andorra in matters of acquisition of nationality by marriage.

KEY WORDS: Nationality law, marriage of convenience, consent, nullity, Immigration law; Andorra.

SUMARIO: I. Planteamiento. II. El derecho humano a contraer matrimonio en España y en Andorra. 1. El matrimonio como derecho individual. 2. El matrimonio y sus requisitos legales en España. 3. Matrimonios mixtos. 4. Los efectos del matrimonio y el Derecho de la nacionalidad y de la extranjería. Especial atención a la adquisición de la nacionalidad española por matrimonio. 5. Marco normativo en Andorra sobre la nacionalidad. 5.1. La Constitución de Andorra de 1993: Principios Fundamentales sobre la nacionalidad. 5.2. La Llei Qualificada de Nacionalitat de 1993: Ejes normativos. 5.3. Principales problemas técnicos de la regulación. 5.4. Críticas y revisión constitucional. 6. Requisitos para la adquisición de la nacionalidad andorrana. 7. Comparativa entre el sistema español y el andorrano en materia de acceso a la nacionalidad. 8. Impacto de las normas andorranas en los matrimonios mixtos. 9. Propuestas de mejora en España basadas en el sistema jurídico andorrano. III. Reflexiones finales. IV. Bibliografía consultada.

I. Planteamiento

El *ius connubi* o derecho a contraer matrimonio es un derecho inherente a la autonomía personal, que se presenta como una manifestación fundamental de la autonomía del que debe gozar todo ser humano¹. Este derecho a la vida privada incide en el *ius nubendi* e indirectamente lo incluye porque responde, además, a un interés íntimo y privado. La autonomía privada, que tiene una dimensión individual en la autorregulación de los intereses perseguidos por los contrayentes, se manifiesta, fundamental-

1 Vid. FERNÁNDEZ SEGADO, F., *El sistema matrimonial español*, Madrid, 1992, p. 234.

mente, en la elección del tipo de matrimonio que el individuo quiera celebrar y en el lugar donde pretenda realizarlo (= civil o religioso y en España o en el extranjero). Este límite a la vida privada y familiar se enmarca en el ámbito del artículo 16 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948². La Constitución Española, reconoce como principio rector el derecho a contraer matrimonio que toda persona posee en el artículo 32.1.

Tomando en cuenta este derecho privado, la proliferación de los matrimonios mixtos en España se ha ido incrementando en la última década; según el Instituto Nacional de Estadística, en el año 2020³, se celebraron un total de 15.648 matrimonios en los que, al menos, un cónyuge era extranjero. En el año 2021, la DGRN ha revisado más de 283 expedientes recurridos por parejas a las que no se les permitió inscribir su matrimonio celebrado en el extranjero o que no obtuvieron autorización para casarse al constatarse «datos objetivos» que apuntan a «la ausencia de consentimiento matrimonial». Un repaso al último boletín mensual de este organismo muestra más de cincuenta resoluciones en las que se rechazan casos que se entiende que son «matrimonios simulados», con los que se busca, fundamentalmente, acelerar la adquisición de la nacionalidad española, obtener una autorización de residencia o lograr la reagrupación familiar. En este tipo de matrimonios ninguno de los contrayentes tiene como fin último convivir y hacer una vida en común⁴. Por ello,

2 Su artículo 16 se proclama: «Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad, o religión, a casarse y a fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio».

3 Según los datos que arroja el Instituto Nacional de Estadística. Disponible en: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176999&menu=ultiDatos&idp=1254735573002.

4 *Vid.*, en particular, ARENAS GARCÍA, R., «Algunos problemas relativos al reconocimiento matrimonial en los supuestos internacionales (Matrimonios blancos y matrimonios convenidos en DIPr.)», disponible en <http://adipr.files.wordpress.com/2007/07/matrimonios-convenidos-1def2.pdf>, 2007.

resulta «atractivo» para los extranjeros «forzar» dichos matrimonios para así poder disfrutar de las mencionadas ventajas, siendo una forma clara de fraude a las normas de Extranjería y de Nacionalidad⁵.

La simulación del matrimonio tiene lugar cuando a las declaraciones formales de los contrayentes de querer contraer matrimonio el uno con el otro se superpone un pacto privado, en cuya virtud ambos excluyen la causa típica del negocio matrimonial: que consistente en la instauración de una plena comunidad de vida tendencialmente perpetua entre dos personas, asumiendo estas las obligaciones conyugales establecidas en los artículos 67 y 68 del Código Civil⁶ (en adelante, CC). Por el acuerdo simulado, los contrayentes convienen entre sí en no adquirir el estatus de cónyuge, por lo que habrá un supuesto de divergencia consistente entre la voluntad real y la declarada ante el funcionario autorizante, dando lugar a una falta de consentimiento, que provocará la nulidad del matrimonio según lo establecido en el artículo 45 del CC⁷.

II. El derecho humano a contraer matrimonio en España y en Andorra

1. El matrimonio como derecho individual

El *ius connubi* o derecho a contraer matrimonio puede denominarse un acto de libertad personal⁸, o como derecho natural, propio de todo ser humano; es un derecho

5 Vid., AUDIT, B., *Droit International privé*, Economista, 3.ª edición, París, 2000, p. 547.

6 Real Decreto de 24 de julio de 1889, por el que se publica el Código Civil. (Gaceta de Madrid núm. 206, de 25 de julio de 1889).

7 Vid., en sentido amplio, ORTEGA GIMÉNEZ, A., «A vueltas con los “matrimonios de conveniencia” en España, comentario de las Sentencias de la Audiencia Provincial de Barcelona de 19 de noviembre de 2019 y 29 de enero de 2020», en *Diario LA LEY*, número 9618, Wolters Kluwer, Madrid, 22 de abril de 2020, pp. 1-23.

8 Vid. TORRES DEL MORAL, A., *Principios de Derecho constitucional español*, Vol. I, Madrid, 1988, p. 251.

Si bien es cierto que el derecho a contraer matrimonio es un derecho inherente a la autonomía personal, que se presenta como una manifestación fundamental de la autonomía del que debe gozar todo ser humano, contraer matrimonio se ha convertido, hoy día, en ciertos países, como en España, en una forma de acceso «acelerada» a la nacionalidad. El objeto de este trabajo, que se presenta en tres idiomas (español, catalán y francés) es realizar un análisis crítico pormenorizado de las principales propuestas de reforma en materia de adquisición de la nacionalidad española por matrimonio en España; haciendo una especial consideración comparativa y propositiva a la experiencia del Principado de Andorra en materia de adquisición de la nacionalidad por matrimonio.

La experiencia jurídica andorrana subraya, como veremos, la importancia de simplificar los requisitos para evitar situaciones que puedan resultar discriminatorias o desincentivar a solicitantes con vínculos genuinos con el país; poniendo de manifiesto la necesidad de armonizar las legislaciones para prevenir fraudes transnacionales en materia de estado civil y extranjería. Desde la perspectiva del Derecho de la nacionalidad, en España, varios caminos se vislumbran, que serán abordados en el presente trabajo; con una idea clara: la de desincentivar los matrimonios de conveniencia, garantizando que los beneficios derivados de la institución matrimonial se otorguen únicamente en casos donde exista un vínculo auténtico entre los cónyuges.



ALFONSO ORTEGA GIMÉNEZ

Licenciado en Derecho, Doctor en Derecho y Master en Comercio Internacional por la Universidad de Alicante. Profesor Titular de Derecho internacional privado en la Universidad Miguel Hernández de Elche. Socio-director de COEX Internacional Trade. Reconocidos dos Sexenios de Investigación. Doctor Honoris Causa por la Universidad de San Lorenzo (UNISAL), Universidad Autónoma San Sebastián de San Lorenzo-USAS (Paraguay) y por el Instituto Interamericano de Investigación y Docencia en

Derechos Humanos (México). Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Castellón. Director del Observatorio Provincial de la Inmigración de Alicante. Vicedecano de Grado en Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche. Director del Máster Universitario en Abogacía y Procura de la Universidad Miguel Hernández de Elche. Tiene reconocidos por la CNEAI tres Sexenios de Investigación. Ponente habitual en numerosos cursos organizados en España y en el extranjero, y ha participado, como autor, coautor, director y/o coordinador en más de 250.

PVP 20,00 €

ISBN: 979-13-7011-212-7



9 791370 112127